



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0060354/2014

VISTO:

El expediente **CUDAP N° 60354/2014** por el cual la Diseñadora Industrial Moriana Abraham solicita pago de honorarios al Licenciado **Iván Eduardo Tarasconi**;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. **Iván Tarasconi**, DNI **30.090.098**, se desempeñará como docente de Posgrado en el **Curso Diseño de Indumentaria** dictando clases con una carga de 18 horas los días 28 y 29 de junio, 19 y 20 de julio de 2019. Bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público por la suma de \$ 15.300.

Que por tratarse de un profesor invitado de la ciudad de Río Cuarto corresponde brindar alojamiento mientras dure su estadía y pago de pasajes.

Que la presente erogación será imputada a los Recursos Propios que genere el Curso de Posgrado Diseño de Indumentaria, de acuerdo a la autorización dada por el Mgtr. **Edgardo J Venturini**, Director de la Escuela de Graduados de esta Facultad, como así también cuenta con el Informe de factibilidad y legalidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios profesional independiente, docente Nacional de Posgrado con el Lic. **Iván Eduardo Tarasconi**, para el dictado de clases en el Curso de Posgrado **Diseño Indumentaria** por la suma de \$ 15.300 (Pesos QUINCE MIL TRESCIENTOS).

Artículo 2°: Autorizar el pago del pasajes y alojamiento que demanda la visita del Lic. **Iván Tarasconi**.

Artículo 3º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que genere el Cuso de Posgrado Diseño de Indumentaria.

Artículo 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados y dese Registro de Resoluciones y archive.